

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 188

Fecha Estado: 22/11/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001310502220170017900	Ordinario	JUAN CARLOS BLANDON ESTRADA	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento de la parte actora que se autoriza la entrega del título judicial a favor del apoderado de la parte demandante. a.c.	19/11/2021		
05001310502220170045300	Ordinario	MARIA ELENA GIRALDO VALENCIA	PROTECCION SA	Auto pone en conocimiento de la parte demandante que se autoriza la entrega del título judicial a favor de la parte actora. a.c.	19/11/2021		
05001310502220180004400	Ordinario	DORA OLIVIA RAMIREZ ZULUAGA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento de la parte demandante que se autoriza la entrega del título judicial a favor del apoderado de la parte actora. a.c.	19/11/2021		
05001310502220180030500	Ordinario	MARTHA ELENA LOPEZ MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Del Art. 77 del CPTSS, para DICIEMBRE 06 de 2021, a las 1:30 P.M., y del Art. 80 del CPTSS para DICIEMBRE 06 de 2021, a las 2:00 P.M. Asistencia obligatoria de las partes. Ser requiere a PORVENIR. Se requiere a las partes. V.L.	19/11/2021	1	
05001310502220180059500	Ordinario	RODRIGO HUMBERTO IBARBO SEPULVEDA	PROTECCION S.A.	Sentencia de primera instancia condena, ordena enviar al T.S.M., en apelación y en consulta.	19/11/2021		
05001310502220190008600	Ordinario	MAURICIO TABORDA AGUIRRE	CONSTRUCTORA MEDELLIN S.A.S.	Sentencia de primera instancia Condena parcial. ordena remitir en apelación al H. Tribunal Superior de Medellín - Sala laboral - para lo de su competencia funcional.	19/11/2021		
05001310502220190009400	Ordinario	ARCELLY RAMIREZ GIRALDO	COLFONDOS S.A.	Sentencia de primera instancia Condenatoria. Ordena la remisión del expediente digital al H. Tribunal Superior de Medellín -Sala Laboral- para lo de su competencia funcional ©	19/11/2021		
05001310502220190066400	Ordinario	ERIKA KADOWAKI	PORVENIR S.A.	Auto ordena citar sujetos procesales Se admiten las contestaciones de las codemandadas. Se admite el llamamiento en garantía. Se ordena notificar al llamado en garantía. V.L.	19/11/2021	1	
05001310502220200022300	Ejecutivo Conexo	MARTA CECILIA RUIZ LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento de la parte ejecutante que se autoriza la entrega del título judicial a favor del apoderado de la parte actora. a.c.	19/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220200027500	Ejecutivo	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	DIVERSOS SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN S.A.S	Auto rechaza demanda por competencia y ordena remitir a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Medellín a.c.	19/11/2021		
05001310502220210033100	Tutelas	TERESA DE JESUS ECHEVERRI VELEZ	FONDO PASIVO NACIONAL	Auto concede recurso de impugnación an el efecto devolutivo ante la Sala laboral del Honorable Tribunal Superior de Medellín, donde se remitirá el expediente digital para surtir dicho recurso. a.c.	19/11/2021		
05001310502220210037300	Ordinario	JORGE HERNAN CARDONA FLOREZ	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S. - CONCYP	Auto resuelve recurso RECHAZA de plano recurso de reposición. Se considera notificado por conducta concluyente a la sociedad demandada. C.L.	19/11/2021	1	
05001310502220210040600	Tutelas	JUAN DIEGO MARIN CALLE	POLICIA NACIONAL - ESTACION BUENOS AIRES	Auto concede recurso de impugnación en el efecto devolutivo ante la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior de Medellín, a donde se remitirá el expediente digital para surtir dicho recurso. a.c.	19/11/2021		
05001310502220210041400	Ordinario	JORGE GREGORIO VELEZ GARCIA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. C.L.	19/11/2021	1	
05001310502220210042000	Ordinario	JOAQUIN ANTONIO GIRALDO GOMEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. C.L.	19/11/2021	1	
05001310502220210042700	Ordinario	LUIS ALBERTO AGUDELO MUÑOZ	CONSORCIO CCC ITUANGO	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. C.L.	19/11/2021	1	
05001310502220210044000	Tutelas	ROSA AMELIA GONZALEZ MOSQUERA	FISCALIA ESPECIALIZADA ADSCRITA A LA DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS DE MEDELLIN	Sentencia tutela primera instancia CONCEDE tutela de los derechos. V.L.	19/11/2021	1	
05001310502220210044200	Habeas Corpus	ABDON MENDOZA BAYONA	JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE BELLO	Auto ordena archivo de las diligencias toda vez que no fue impugnada por ninguna de las partes. a.c.	19/11/2021		
05001310502220210044400	Tutelas	LISBETH YAJAIRA GONZALEZ CORRO	SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Sentencia tutela primera instancia Niega amparo constitucional.	19/11/2021		
05001310502220210044500	Ordinario	LEONEL PALACIOS PALACIOS	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. - ARCONSA	Auto admite demanda Se reconoce personería al apoderado de la parte actora; se ordena notificar a la parte demandada. C.L.	19/11/2021	1	
05001310502220210044700	Tutelas	JAI ME CARDONA LONDOÑO	UARIIV	Sentencia tutela primera instancia concede. Ordena notificar al actor resultado del método de priorización @	19/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220210045000	Ordinario	MANUEL DARIO RAIGOZA CIFUENTES	ITAU CORP BANCA COLOMBIA S.A.	Auto admite demanda Se reconoce personería al apoderado de la parte actora; se ordena notificar a la parte demandada. C.L.	19/11/2021	1	
05001310502220210046300	Tutelas	LUIS ANTONIO VASQUEZ	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto pone en conocimiento Remite tutela por competencia, ordena enviar a los Juzgados Municipales de Medellín.	19/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ

SECRETARIO (A)